



Comisión
Europea

Resumen de *Eurydice*

La educación para la ciudadanía
en el contexto escolar europeo 2017



Educación y
formación



Resumen de Eurydice

La educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo 2017

En este resumen se exponen las principales conclusiones del informe de Eurydice *La educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo 2017*, publicado en octubre de 2017 y elaborado bajo los auspicios de la Comisión Europea. Los datos expuestos se basan en la normativa y recomendaciones recogidas por la Red Eurydice en 42 sistemas educativos y se complementan con las conclusiones derivadas de la literatura académica y con las entrevistas realizadas a actores relevantes a nivel nacional.

Autores de la EACEA:

Isabelle De Coster

Emmanuel Sigalas

Con la contribución de Sogol Noorani y

Elin McCallum (experta externa)

Diseño y maquetación:

Patrice Brel

Persona de contacto:

Wim Vansteenkiste,

Comunicaciones y Publicaciones

Tel.: +32 2 299 50 58

Email: Wim.Vansteenkiste@ec.europa.eu

Traducción:

José Ángel Sisqués Artigas

El presente documento ha sido publicado por la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA, Análisis de Política Educativa y de Juventud).

Se ruega citar la publicación de la siguiente manera:

Comisión Europea/EACEA/Eurydice, 2017. *Resumen de Eurydice. La educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo – 2017*. Informe de Eurydice. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

PDF	EC-04-18-086-ES-N	ISBN: 978-92-9492-674-6	doi: 10.2797/113925:
papel	EC-04-18-086-EN-C	ISBN: 978-92-9492-708-8	doi: 10.2797/818387

Texto finalizado en octubre de 2017.

© Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural, 2017.

Se autoriza la reproducción siempre y cuando se cite la fuente.

Portada: 123RF/Kitsana Baitoey.

Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural
Análisis de Política Educativa y de Juventud
Avenue du Bourget 1 (J-70 – Unit A7)
BE-1049 Brussels
Tel. +32 2 299 50 58
Fax +32 2 292 19 71
E-mail: eacea-eurydice@ec.europa.eu
Portal en Internet: <http://ec.europa.eu/eurydice>



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Centro Nacional de Innovación e
Investigación Educativa

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General de Atención al
Ciudadano, Documentación y
Publicaciones

NIPO: 030-18-207-3 línea

Catálogo de publicaciones del Ministerio: educacion.gob.es
Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

Maqueta: Edi.com

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA?

Afrontar los desafíos
modernos

La importancia de la educación para la ciudadanía

Europa se enfrenta actualmente a desafíos significativos. Los problemas socioeconómicos, el extremismo violento y la falta de confianza en los procesos democráticos son algunas de las mayores amenazas a la paz, la democracia, la libertad y la tolerancia. La educación y la formación pueden ayudar a contrarrestar estas amenazas, fomentando el respeto mutuo y promoviendo los valores fundamentales. La educación para la ciudadanía, que ha despertado grandes expectativas en toda Europa, debe desempeñar un papel importante en este sentido.

La educación para la ciudadanía es un concepto fluido porque la idea de lo que es y de lo que deben ser sus objetivos varía de un país a otro y evoluciona a lo largo del tiempo. La definición empleada aquí es aplicable a las sociedades democráticas modernas.

Definición de educación para la ciudadanía:

La educación para la ciudadanía es una materia que tiene por objeto promover la coexistencia armoniosa y fomentar el desarrollo mutuamente beneficioso de las personas y las comunidades en que viven. En las sociedades democráticas, la educación para la ciudadanía ayuda a los alumnos a convertirse en ciudadanos activos, informados y responsables con la disposición y la capacidad necesarias para asumir responsabilidades en su propio nombre y en el de su comunidad, a nivel nacional, europeo e internacional.

Tras los atentados terroristas sufridos en París y Copenhague en 2015, los Ministerios de Educación de la UE y la Comisión Europea firmaron la Declaración de París, que exigió la adopción de medidas a nivel europeo, nacional, regional y local para reforzar el papel de la educación en la promoción de la ciudadanía y de los valores comunes de la libertad, la tolerancia y la no discriminación (Comisión Europea, 2015).

De esta declaración se desprende claramente que se ha producido un crecimiento de las expectativas públicas en relación con la educación y, particularmente, con aquella dirigida a fomentar la idea de la ciudadanía. Aunque la educación para la ciudadanía no constituye una panacea contra los males sociales, se considera que puede contribuir al bien común.

La educación se encuentra intrínsecamente ligada al desarrollo y crecimiento de los individuos dentro de un determinado contexto social. Todas las formas de educación responsable son beneficiosas no solo para los propios individuos, sino para el conjunto de la sociedad. Sin embargo, la educación para la ciudadanía tiene una relación especial con el bienestar de la sociedad y sus instituciones.

En toda Europa, las administraciones educativas son conscientes de la necesidad de enseñar a los niños y jóvenes cómo comportarse con responsabilidad, atendiendo no solo a su propio interés sino al de los demás, lo cual incluye las comunidades de las que forman parte. Además, se debe enseñar a los niños a comprender el papel de las instituciones que son necesarias para el buen funcionamiento de toda sociedad.

En una sociedad democrática todos los ciudadanos tienen, por definición, un papel político que desempeñar. Esto habitualmente se plasma en la participación en las elecciones, sea como votantes o como candidatos, en el escrutinio de las autoridades públicas y en el trabajo en pos de cambios sociales. Es necesario, por tanto, que los jóvenes adquieran competencias que les permitan afrontar estas obligaciones sociales y políticas. En los países democráticos, las administraciones educativas trabajan, en mayor o menor medida, para promover las competencias personales, interpersonales y sociales, y para fomentar el conocimiento de las instituciones y prácticas políticas.

Marco de actuación

Además de la Declaración de París (Comisión Europea, 2015) y el marco de competencias clave ⁽¹⁾, la UE ha manifestado su compromiso con la educación para la ciudadanía a través de diversas iniciativas normativas.

El Consejo de Educación de la UE ha centrado su atención, entre otras cosas, en el papel desempeñado por el sector de los jóvenes en un enfoque integrado e intersectorial dirigido a “prevenir y combatir la radicalización violenta entre los jóvenes” (Consejo de la Unión Europea, 2016a). Además, ha alentado el desarrollo de la alfabetización mediática y el pensamiento crítico a través de la educación y la formación (Consejo de la Unión Europea, 2016b) y ha subrayado la necesidad de “la inclusión en la diversidad para conseguir una educación de alta calidad para todos” (Consejo de la Unión Europea, 2017).

Además, una Comunicación de la Comisión relativa al apoyo a la prevención de la radicalización que conduce al extremismo violento ha propuesto una serie de alternativas para apoyar a los Estados miembros: desde la promoción de una educación integradora y los valores comunes hasta la prevención de la propaganda extremista online y la radicalización en los centros penitenciarios (Comisión Europea, 2016).

Las expectativas generadas por la educación para la ciudadanía son altas

⁽¹⁾ Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2016 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente (2006/962/CE), OJ L 394, 30.12.2006.

Desde 2016, el Grupo de Trabajo Educación y Formación 2020 sobre la "Promoción de la ciudadanía y los valores comunes de libertad, tolerancia y no discriminación a través de la educación" ofrece un foro para el intercambio en relación con los temas políticos clave destacados en la Declaración de París. Su atención se ha centrado principalmente en la ciudadanía, los valores fundamentales y la no discriminación. Uno de los resultados de este grupo de trabajo es un compendio de buenas prácticas que se ofrece online ⁽²⁾.

Además de la UE, hay otros actores internacionales activos también en el ámbito de la educación para la ciudadanía. El Consejo de Europa, por ejemplo, ha publicado los resultados de su informe sobre la implantación de la "Carta sobre la educación para la ciudadanía democrática y educación en derechos humanos", adoptada por todos los Estados miembros de la UE (Consejo de Europa, 2017). Además, publicó su marco de referencia "Competencias para una cultura democrática: Convivir en pie de igualdad en sociedades culturalmente diversas" (Consejo de Europa, 2016). También la UNESCO ha fomentado activamente la idea de la educación para la ciudadanía a escala global a través de su Modelo global de educación para la ciudadanía (UNESCO, 2015). Y finalmente, en 2017, la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo publicó los resultados de su estudio internacional sobre competencias cívicas y de ciudadanía (Schulz et al., 2017).

El informe de Eurydice

El informe de Eurydice de 2017 sobre la educación para la ciudadanía en los centros escolares en Europa es el tercer informe de Eurydice sobre la materia, lo cual refleja, en primer lugar, el interés constante de las autoridades comunitarias y nacionales y, en segundo, la necesidad de poner a disposición de todos los interesados las últimas pruebas relativas a la estructura, contenido y oferta de la educación para la ciudadanía en la actualidad.

Es posible descargar el estudio completo desde la página web de EACEA ⁽³⁾.

El objetivo del estudio es ofrecer una imagen integral y actualizada de las políticas nacionales existentes en el área de la educación para la ciudadanía en los centros educativos europeos. El informe consta de cuatro capítulos, cada uno de los cuales aborda un aspecto diferente de la educación para la ciudadanía: 1. La organización y contenido del currículo; 2. La enseñanza, el aprendizaje y la participación activa; 3. La evaluación de los alumnos y los centros educativos; y 4. La formación, desarrollo profesional y apoyo del profesorado. Acompañan a los capítulos cuatro estudios monográficos de iniciativas políticas recientes en el área de la educación para la ciudadanía llevadas a cabo en Bélgica (Comunidad flamenca), Estonia, Francia y Austria.

El informe se basa en los datos cualitativos proporcionados por la Red Eurydice sobre las normas y recomendaciones oficiales correspondientes y se complementa con las

⁽²⁾ <https://ec.europa.eu/education/compendium>

⁽³⁾ https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/Publications:Citizenship_Education_at_School_in_Europe_%E2%80%93_2017

conclusiones de la literatura académica y con entrevistas realizadas con actores clave de ámbito nacional.

El marco conceptual

A la vista del contexto normativo expuesto anteriormente y de las conclusiones de la literatura de investigación más reciente, el marco conceptual se centra en cuatro áreas de competencia (es decir, áreas de conocimientos, destrezas y actitudes) de la educación para la ciudadanía.

Área 1: **La interacción eficaz y constructiva con otros**, que incluye el desarrollo personal (la autoconfianza, la responsabilidad personal y la empatía); la capacidad de comunicación y escucha; y la cooperación con otros.

Área 2: **El pensamiento crítico**, que incluye el razonamiento y análisis; la alfabetización mediática; el conocimiento y descubrimiento; y el uso de fuentes.

Área 3: **La conducta socialmente responsable**, que incluye el respeto por el principio de la justicia y los derechos humanos; el respeto por otros seres humanos, por otras culturas y por otras religiones; el desarrollo de un sentido de pertenencia; y la comprensión de aspectos relativos al medio ambiente y la sostenibilidad.

Área 4: **El comportamiento democrático**, que incluye el respeto por los principios democráticos; el conocimiento y comprensión de los procesos, instituciones y organizaciones políticas; y el conocimiento y comprensión de conceptos sociales y políticos fundamentales (4).

Aunque el foco del estudio se sitúa en los alumnos y en lo que sucede en el centro educativo, también se reconoce que el profesorado desempeña un papel vital en el proceso de aprendizaje y que las actividades que se desarrollan fuera del aula (como las visitas de estudio o el voluntariado en proyectos de la comunidad) pueden contribuir a conseguir los objetivos de la educación para la ciudadanía.

En el gráfico 1 se ilustran las relaciones entre los objetivos y los medios empleados para impartir la educación para la ciudadanía.

Las competencias de ciudadanía ayudan a los jóvenes a interactuar eficazmente, pensar críticamente y actuar de forma socialmente responsable y democrática.

Gráfico 1: El marco conceptual: objetivos y medios empleados para impartir la educación para la ciudadanía en los centros educativos



(4) Para una lista completa de competencias, véase el gráfico 1.7 del informe.

¿DE QUÉ TRATA LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA?

¿Educación cívica o para la ciudadanía?

La educación para la ciudadanía suele tener un ámbito superior al de la educación cívica.

Aunque resulta difícil determinar con claridad las diferencias entre la educación cívica y la educación para la ciudadanía, sí podemos afirmar que el alcance de aquella es más limitado que el de esta. La expresión "educación cívica" suele emplearse en referencia al proceso de transmisión de conocimientos sobre la estructura y las instituciones políticas de un país, mientras que la "educación para la ciudadanía" comprende competencias adicionales, como la responsabilidad social y las destrezas necesarias para garantizar la existencia de relaciones interpersonales eficaces y el éxito en el desarrollo personal. El informe de Eurydice ha adoptado el concepto más general de educación para la ciudadanía con el fin de ser lo más integrador posible y captar la diversidad de los currículos nacionales.

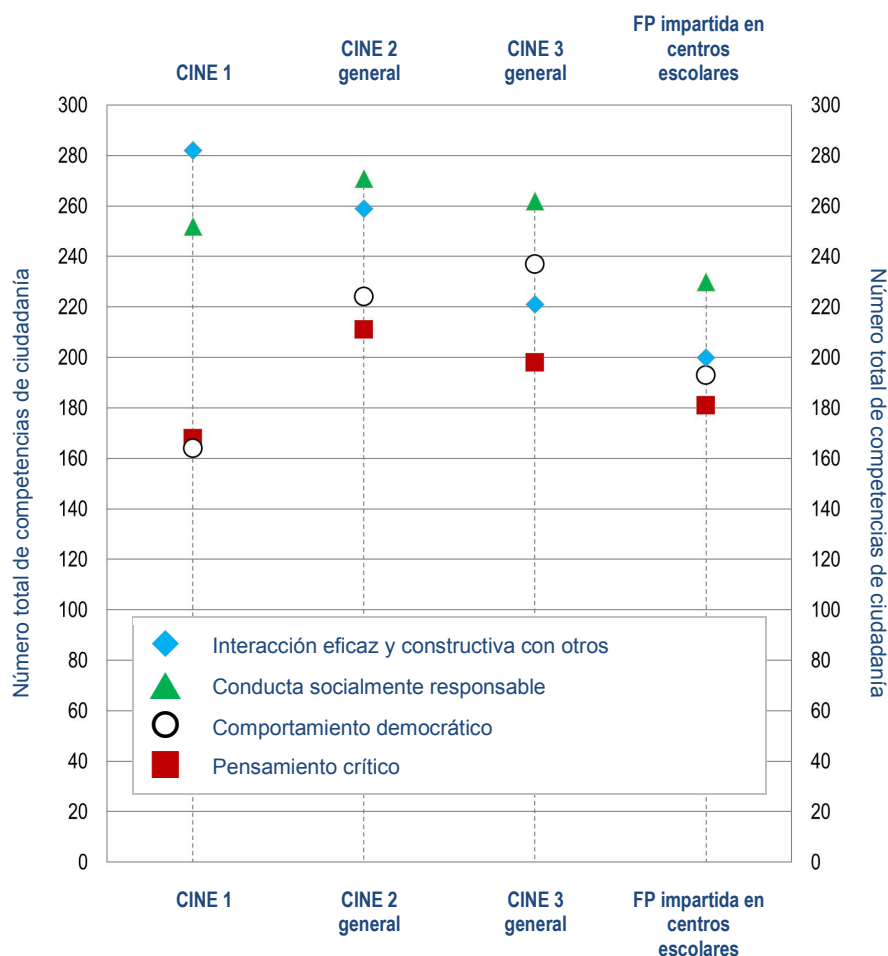
El estudio de Eurydice de 2017 ha confirmado que la educación para la ciudadanía forma parte del currículo nacional de educación general en todos los países y va mucho más allá de la mera enseñanza acerca de las instituciones políticas o la historia. Todos los países cuentan con ambiciosos currículos cuya finalidad es desarrollar las competencias relativas a la interacción eficaz y constructiva con otros, la conducta socialmente responsable, el comportamiento democrático y el pensamiento crítico.

Prioridades pedagógicas de las distintas etapas educativas

El comportamiento democrático se aborda en educación secundaria superior.

En educación primaria se otorga un énfasis relativamente superior a la interacción eficaz y constructiva con otros, que incluye competencias relacionadas con el desarrollo personal y las relaciones interpersonales de los alumnos (véase el gráfico 2). Como cabría esperar, el pensamiento crítico y el comportamiento democrático no figuran entre las competencias más destacadas en CINE 1. Es más lógico preparar a los alumnos para que se comporten democráticamente hacia el final de la educación secundaria, que suele marcar el final de la educación obligatoria, porque en la mayor parte de los países este es el momento en que los alumnos alcanzan la mayoría de edad y adquieren el derecho a votar en las elecciones generales. El pensamiento crítico presupone la capacidad para la abstracción y el pensamiento analítico, competencias ambas que se encuentran más desarrolladas en los alumnos de mayor edad. Por el contrario, las administraciones educativas comienzan a enseñar a los alumnos más jóvenes a comportarse frente a los otros y a actuar de una forma responsable y socialmente aceptable, con la esperanza de que estos valores queden profundamente asentados en su conciencia.

Gráfico 2: Frecuencia con la que aparecen las áreas de competencia de ciudadanía en los currículos nacionales de educación para la ciudadanía, por área de competencia, en primaria, secundaria general y FP impartida en centros escolares, 2016/17



Fuente: Eurydice.

La interacción eficaz y constructiva con otros

El desarrollo de la responsabilidad personal constituye uno de los objetivos de la educación para la ciudadanía en treinta y seis sistemas educativos europeos. La responsabilidad personal implica la reflexión acerca de las propias actitudes, el autocontrol y el desarrollo del sentido del dominio de las propias acciones, lo cual la convierte también en una destreza socialmente útil. En educación secundaria inferior, 35 países mencionan de alguna forma la responsabilidad en su currículo, 30 en CINE 3 y en FP (véase el gráfico 1.10 del informe).

El segundo componente más habitual de esta área de competencia en la etapa de primaria es la capacidad de comunicación y escucha, que implica la habilidad de dar a conocer los propios puntos de vista y apoyarlos con argumentos y de escuchar con respeto el punto de vista de otros. No menos de 33 sistemas educativos incluyen estas competencias en su currículo. En educación secundaria inferior, la capacidad de comunicación y escucha aparece en 31 currículos nacionales. La adquisición de destrezas de comunicación y escucha constituye la tercera competencia más

Las competencias de responsabilidad personal, comunicación y cooperación son importantes en educación primaria.

común del área de competencias “interacción eficaz” en secundaria superior. Un patrón similar es el que se observa en FP, donde la capacidad de comunicación y escucha se menciona en 24 currículos y es el segundo componente más habitual.

Aprender a cooperar con otros es claramente otra prioridad que comparten muchos currículos de toda Europa. La cooperación es la tercera competencia más común en CINE 1 y 2, pero ocupa un puesto inferior en CINE 3 y FP (véase el gráfico 1.10 del informe).

El pensamiento crítico

El pensamiento crítico es un componente esencial de la educación para la ciudadanía.

La emisión de juicios es, de lejos, la competencia más habitual en CINE 1, seguida del pensamiento crítico, las destrezas de razonamiento y análisis y la alfabetización mediática (véase el gráfico 1.11 del informe). En CINE 2 aparece en primer lugar el pensamiento crítico, seguido, en segundo, por la emisión de juicios y la comprensión del mundo actual y, en tercero, por el descubrimiento del conocimiento y el uso de fuentes. En CINE 3, el primer lugar lo ocupa también el pensamiento crítico, con la emisión de juicios y la comprensión del mundo actual en segundo lugar, y las destrezas de razonamiento y análisis, en tercero. Finalmente, en FP, el orden es pensamiento crítico, destrezas de razonamiento y análisis y emisión de juicios.

La mayoría de los sistemas educativos tienden a primar componentes semejantes al pensamiento crítico, y algunos parecen ser lo suficientemente importantes como para aparecer en todos o casi todos los niveles educativos. Destaca sobre todo la capacidad de reflexionar de forma crítica y elegir entre diferentes opciones, particularmente cuando se trata de consideraciones éticas (el pensamiento crítico y la emisión de juicios). Aproximadamente la mitad de los sistemas educativos reconocen la alfabetización mediática (lo cual incluye la gestión de los medios sociales y la lucha contra el ciberacoso) como una competencia importante, incorporándola al currículo en CINE 1, 2 y 3, aunque un número relativamente menor de países la imparte en FP. La comprensión del mundo actual o los asuntos de actualidad forman parte del currículo en muchos países, pero fundamentalmente en educación secundaria. Y un patrón semejante es el que se observa en relación con el descubrimiento de conocimiento y el uso de fuentes. Por contraste, la creatividad tiende a promoverse en los centros de educación primaria y secundaria inferior, pero solo en una minoría de países.

La conducta socialmente responsable

El respeto por los demás se enseña durante toda la educación escolar.

Las autoridades educativas desean que los alumnos que finalizan su etapa escolar partan con un alto sentido de la responsabilidad no solo hacia sí mismos o hacia las personas de su entorno inmediato (como los miembros de su familia y sus compañeros), sino también hacia la sociedad en su conjunto

Algunos temas se imparten en todos los cursos de la educación escolar. Por ejemplo, más de la mitad de los sistemas educativos examinados aquí enseñan el respeto por otros seres humanos y el respeto por los derechos humanos en general en todos los niveles educativos (véase el gráfico 1.12 del informe). De forma semejante, 23 países

mencionan el respeto por otras culturas en el currículo de CINE 1, cifra que se eleva hasta 26 y 28 en CINE 2 y 3, respectivamente. En la formación profesional, el conocimiento y respeto de otras culturas se menciona en 24 currículos. Por comparación, solo unos pocos currículos mencionan el conocimiento y respeto de otras religiones, especialmente en educación primaria (15 en CINE 1, 22 en CINE 2, 21 en CINE 3 y 16 en FP).

Los temas relacionados con el desarrollo sostenible tienden a recogerse en los niveles superiores de la educación escolar, mientras que la protección medioambiental se aborda más frecuentemente en educación primaria. También tienden a impartirse en las etapas superiores el sentido de pertenencia, que incorpora referencias a la promoción del sentimiento de patriotismo e identidad nacional.

La educación para la ciudadanía, especialmente en el pasado, se ha asociado a la promoción de una identidad nacional (Heater, 2002). El informe de Eurydice muestra que, como mucho, 27 de los 42 sistemas educativos europeos hacen referencia al desarrollo del sentido de pertenencia en CINE 1, cifra que cae en CINE 2 y 3 y en FP. Esta conclusión, unida al hecho de que muchos países promueven competencias relacionadas con la no discriminación y el respeto por otras culturas, puede ser un reflejo del avance de la diversidad y el multiculturalismo en Europa y de la consecuente adaptación de los currículos.

El sentido de la pertenencia se cultiva sobre todo en educación primaria.

El comportamiento democrático

Las competencias relacionadas con el comportamiento democrático son claramente las que recogen los aspectos más políticos de la educación para la ciudadanía. En el gráfico 3 se observa que el estímulo a la participación de los alumnos en el proceso democrático forma parte del currículo en la mayoría de los sistemas educativos. Por tanto, la educación para la ciudadanía en Europa no se limita a difundir un conocimiento teórico de la democracia, sino que anima a los alumnos a convertirse en ciudadanos activos que participan en la vida pública y política.

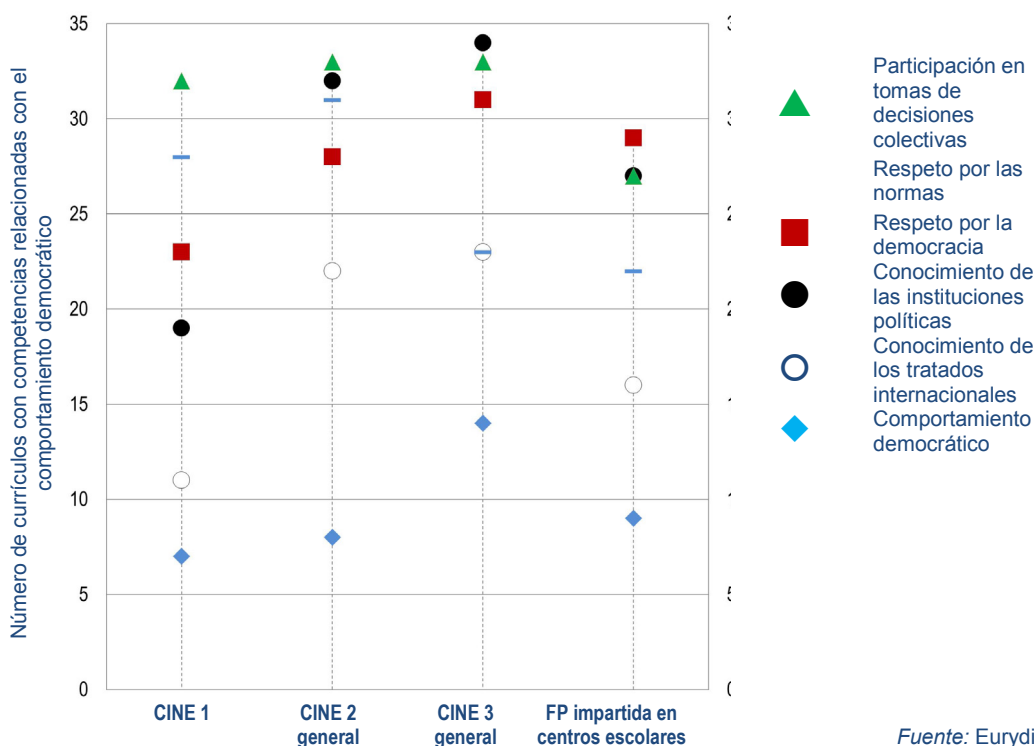
El fomento de la participación es tan importante al menos como el conocimiento de las instituciones.

Naturalmente, la oferta de conocimiento acerca de las instituciones políticas y los procesos políticos, así como de la enseñanza más abstracta que supone el conocimiento de los conceptos políticos y sociales fundamentales, también se incluye en los currículos nacionales. Sin embargo, esto tiende a suceder cuando los alumnos tienen una edad superior, en educación secundaria. En primaria, más de la mitad de los currículos nacionales tienen por objeto inculcar en el alumnado el valor de las normas y la necesidad de respetarlas. Esto sucede también en educación secundaria inferior, pero en secundaria superior y FP la atención se aleja de este aspecto. El fomento de la participación es algo que tiene lugar de forma temprana en la mayoría de los países. En educación primaria y secundaria, más de 30 países mencionan la participación en sus currículos, pero en FP esta cifra retrocede hasta 27 (véase el gráfico 3)

Finalmente, en la etapa de educación secundaria, un número sustancial de currículos nacionales recoge también temas relacionados con las organizaciones

internacionales, especialmente la UE, y los tratados internacionales, en particular los de las Naciones Unidas, como la Declaración Universal de Derechos Humanos. Sin embargo, por sorprendente que parezca, no todos los sistemas educativos examinados comparten esta opción.

Gráfico 3: Currículos nacionales con competencias relacionadas con el comportamiento democrático en educación primaria, secundaria general y FP impartida en centros escolares, 2016/17



Estudio monográfico: El fortalecimiento de la educación para la ciudadanía en Austria

En Austria, la educación para la ciudadanía se encontraba integrada en la asignatura de historia y era impartida por profesores de esta materia, con la consecuencia de que los temas de ciudadanía no siempre recibían la atención que merecían. Para hacer frente a este desequilibrio, la reforma curricular de 2016 introdujo nueve "módulos" (áreas temáticas) obligatorios, dos dedicados exclusivamente a la educación para la ciudadanía y otros dos conjuntamente a la historia y la ciudadanía. Aunque los profesores gozan por lo general de autonomía para decidir qué desean enseñar y cómo hacerlo, existe actualmente la obligación de abordar los temas de educación para la ciudadanía que figuran en los módulos obligatorios.

Los módulos recogen contenidos de una forma que combina enfoques multitemporales y multisectoriales, frente al orden cronológico empleado anteriormente. Además, se distingue ahora entre tres dimensiones interrelacionadas pero diferenciadas de la ontología política. En primer lugar, la dimensión formal (el "sistema político"), que trata de la constitución y las instituciones políticas. En

segundo, el contenido (las "políticas"), que aborda los objetivos y tareas del sistema político y las correspondientes ideologías e intereses políticos enfrentados. En tercero, el proceso (la "política") que estudia cómo las ideas políticas se traducen en praxis, cómo se forma la "voluntad política" y cómo se crea el consenso político y se resuelve el conflicto

ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO

Los currículos nacionales recurren con frecuencia a una combinación de enfoques en materia de educación para la ciudadanía.

A diferencia de las matemáticas o las lenguas, la educación para la ciudadanía no constituye una materia educativa tradicional reconocida sistemáticamente por derecho propio en los currículos establecidos por las administraciones de rango superior. Con frecuencia se define en función de competencias cívicas y sociales que, al igual que las otras competencias transversales, como la competencia digital, el emprendimiento o “aprender a aprender”, tienen una amplia aplicación y se vinculan a muchas materias del currículo. Un importante desafío para la integración de las competencias transversales incorporadas en materias como la educación para la ciudadanía es mejorar su estatus a fin de armonizarlas con las competencias tradicionales específicas de las materias curriculares (Comisión Europea/EACEA/Eurydice, 2012b).

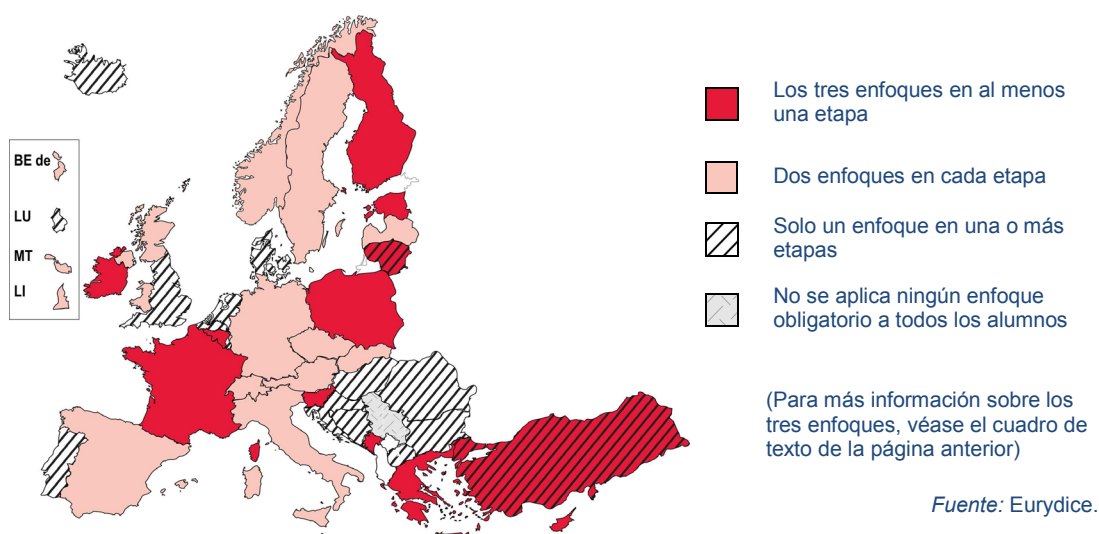
En Europa se aplican tres enfoques curriculares principales en relación con la educación para la ciudadanía:

- **Como contenido transversal:** los objetivos, contenidos y resultados de aprendizaje de la educación para la ciudadanía se consideran transversales en el currículo y todos los profesores comparten la responsabilidad de su oferta.
- **Como materia integrada en otras asignaturas:** los objetivos, contenidos y resultados de aprendizaje de la educación para la ciudadanía se incluyen en el currículo de materias o áreas de aprendizaje más generales, con frecuencia relacionadas con las humanidades o las ciencias sociales.
- **Como asignatura diferenciada:** los objetivos, contenidos y resultados de aprendizaje de la educación para la ciudadanía están contenidos dentro de los límites de una materia diferenciada dedicada principalmente a la ciudadanía.

Tomando en consideración, con fines de comparación, solo las asignaturas o áreas de aprendizaje obligatorias para todos los alumnos, el informe de Eurydice muestra que la inmensa mayoría de los países emplean al menos uno de los tres enfoques curriculares mencionados arriba en cada etapa educativa. Además, muchos aplican más de un enfoque: el modelo más extendido es el que combina el enfoque integrado con la enseñanza como contenido transversal, que se emplea en 28 sistemas educativos a lo largo de todo el itinerario de educación general.

Además de estos dos enfoques, la educación para la ciudadanía se imparte también como asignatura obligatoria diferenciada en cada una de las tres etapas de educación general en Estonia, Grecia, Francia y Finlandia, algo que sucede también en Bélgica (Comunidad francófona) desde el año académico 2017/18 en los centros que ofrecen la posibilidad de elegir entre diferentes cursos de religión y estudios morales. Además, el enfoque consistente en ofrecer la educación para la ciudadanía como asignatura obligatoria diferenciada se combina con los enfoques transversal e integrado en una etapa educativa en Chipre, Lituania, Polonia, Eslovenia, Montenegro y Turquía, combinación que se empleó también en Irlanda hasta el año académico 2016/17.

Gráfico 4: Combinación de enfoques en materia de educación para la ciudadanía, según los currículos nacionales de educación primaria y secundaria general (CINE 1-3), 2016/17



Información de los países por etapa y notas específicas: Véase el gráfico 1.1 del informe.

Quince sistemas educativos aplican un único enfoque a la educación para la ciudadanía en una o más etapas educativas. Esto significa con frecuencia que la educación para la ciudadanía, bien aparece solamente integrada en otras asignaturas o áreas de aprendizaje obligatorias, bien solo se encuentra incorporada en el currículo como contenido transversal. Este último es el caso, por ejemplo, de Bélgica (Comunidad flamenca), donde los docentes de educación secundaria son responsables colectivamente de decidir cómo se deben implantar los diversos objetivos curriculares generales relacionados con la educación para la ciudadanía (por ejemplo, la asunción de responsabilidades, la muestra de respeto, la capacidad crítica, etc.), así como otros objetivos más específicos (como los relacionados con el contexto político judicial). Menos frecuente es la designación de la educación para la ciudadanía como asignatura obligatoria diferenciada sin ser un contenido transversal o integrado en otras asignaturas obligatorias. Este es el caso de una o más etapas educativas en Rumanía, Reino Unido (Inglaterra), Bosnia Herzegovina y la antigua República Yugoslava de Macedonia. En el Reino Unido (Inglaterra) existe en los centros subvencionados un programa de estudio de ciudadanía que se ofrece como asignatura diferenciada y es obligatorio entre el 7º y el 11º curso y puede ser empleado opcionalmente por las *academies* (centros independientes financiados públicamente).

Serbia es el único país en que no hay educación para la ciudadanía obligatoria para todos los alumnos. Sin embargo, se ofrece como asignatura optativa como alternativa a la educación religiosa a lo largo de todo el itinerario de educación general.

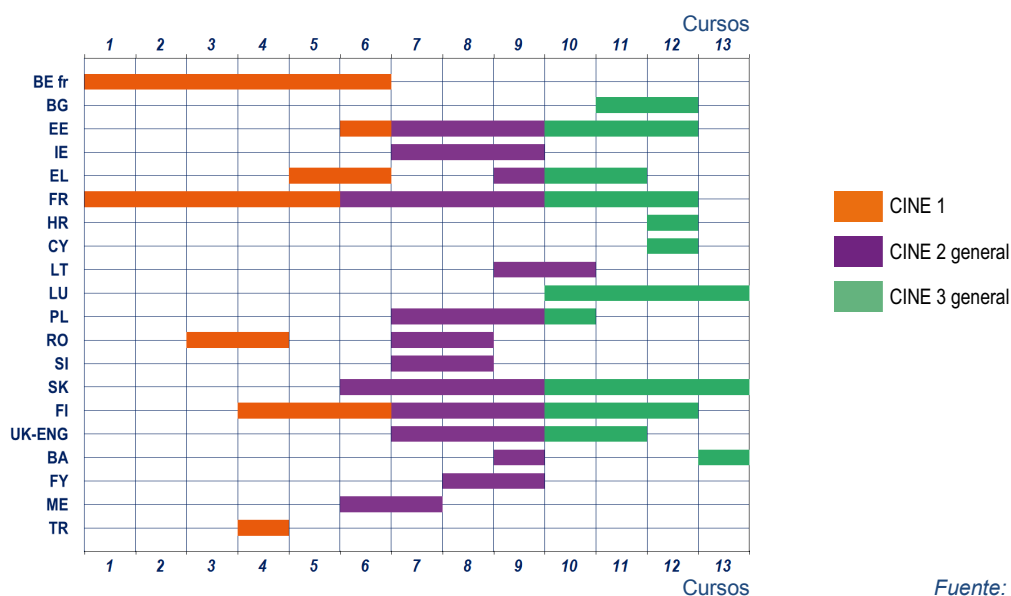
Asignaturas diferenciadas de educación para la ciudadanía

Hay veinte sistemas educativos en los que la educación para la ciudadanía se imparte como asignatura obligatoria diferenciada, pero hay diferencias sustanciales entre ellos en cuanto a duración de la oferta. El número de años

académicos en los que se imparte varía entre 1 y 12. Trece sistemas educativos ofrecen una asignatura obligatoria diferenciada solo en secundaria. Bélgica (Comunidad francófona, en algunos centros desde el año 2017/18), Estonia, Francia y Finlandia (con alguna flexibilidad en secundaria superior) son los únicos países que prevén una oferta continua de una asignatura obligatoria diferenciada durante la educación general a partir de primaria. Además, Grecia y Rumanía también imparten la materia como asignatura obligatoria diferenciada tanto en primaria como en secundaria, aunque no de forma continua. Por su parte, Croacia, Chipre y Turquía son los países en que la materia se imparte como asignatura obligatoria diferenciada durante un menor periodo de tiempo, puesto que solo se ofrece en un curso de educación general.

Gráfico 5: Asignaturas obligatorias diferenciadas de educación para la ciudadanía, 2016/17

Hay diferencias sustanciales entre los países en cuanto a la duración de la oferta de las asignaturas diferenciadas.



Fuente: Eurydice.

Notas específicas de países: gráfico 1.2 del informe.

El currículo no se puede estirar de manera indefinida, de manera que los países necesitan tomar decisiones difíciles para poder añadir una nueva asignatura. Los datos de Eurydice no reflejan la existencia de tendencias definidas a lo largo del tiempo en relación con el desarrollo de un enfoque basado en la oferta de una asignatura diferenciada frente a la integración de elementos de la educación para la ciudadanía en otras materias. Unos pocos países han aumentado recientemente la oferta obligatoria de educación para la ciudadanía como asignatura diferenciada. De hecho, se ha introducido una asignatura obligatoria separada en Bélgica (Comunidad francófona), mientras que Grecia y Finlandia han ampliado el número de cursos en los que se imparte. Por el contrario, en cuatro países se ha eliminado del currículo nacional la asignatura obligatoria diferenciada que se impartía desde 2010/11 ⁽⁵⁾. En España, la reforma educativa de 2013 suprimió la

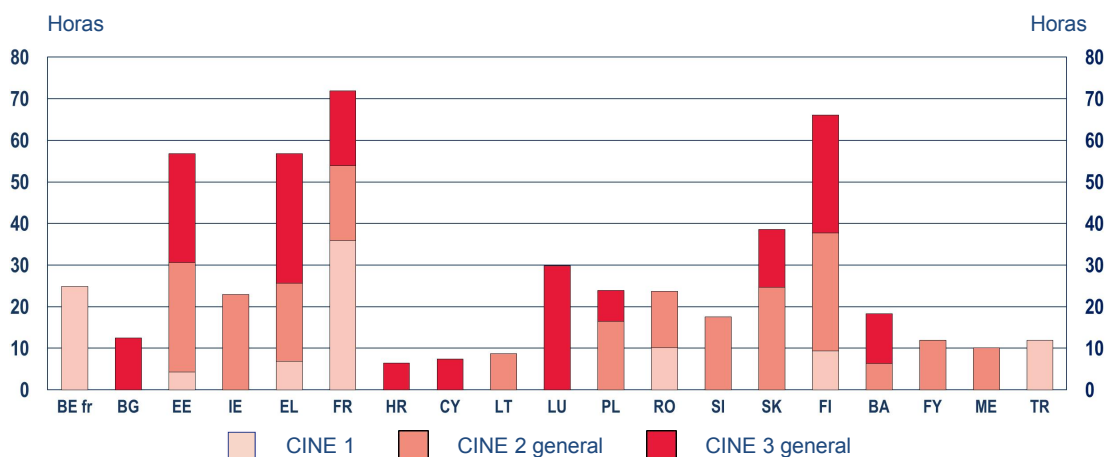
⁽⁵⁾ 2010/11 es el año de referencia del anterior informe de Eurydice sobre este tema. Véase Comisión Europea/EACEA/Eurydice, 2012a.

obligación de que todas las Comunidades Autónomas ofrecieran una asignatura obligatoria diferenciada a lo largo de toda la educación general, por lo que ahora son libres de decidir su propia política al respecto. En Irlanda, Chipre y Noruega, el enfoque basado en la asignatura separada ha sido sustituido por enfoques integrados.

Tiempo de enseñanza

Casi todos los países en los que la educación para la ciudadanía se imparte como asignatura diferenciada han emitido recomendaciones sobre el tiempo de enseñanza. La única excepción es el Reino Unido (Inglaterra), donde los centros educativos gozan de autonomía para decidir cómo distribuir el tiempo dedicado a asignaturas específicas.

Gráfico 6: Número mínimo de horas anuales recomendadas de educación para la ciudadanía como asignatura obligatoria diferenciada en cada nivel CINE, 2016/17



Fuente: Eurydice.

En las tres etapas educativas analizadas, el tiempo medio anual dedicado a la ciudadanía como asignatura obligatoria diferenciada varía considerablemente de unos países europeos a otros. Sin embargo, estas diferencias se corresponden frecuentemente con el número de cursos por nivel educativo en los que se imparte la materia como asignatura obligatoria diferenciada. Por ejemplo, en la etapa de secundaria inferior, los cuatro países en los que más tiempo se recomienda anualmente son Finlandia (28), Estonia (26), Eslovaquia (25) e Irlanda (23), donde se imparte en cada uno de los cursos. Siguiendo la misma pauta, Croacia, Chipre y Polonia, donde la educación para la ciudadanía se imparte en solo un curso de educación secundaria superior, cuentan con el menor número de horas recomendadas para este nivel, con solo siete horas. Los países que recomiendan un mayor tiempo anual también suelen estar entre aquellos en que la materia se imparte durante un mayor número de cursos.

Las variaciones en el tiempo de enseñanza de la educación para la ciudadanía como asignatura diferenciada reflejan las diferencias en la duración de la oferta.

EL APRENDIZAJE DE LA CIUDADANÍA DENTRO Y FUERA DEL AULA

Actividades curriculares y extracurriculares

En Europa hay 33 sistemas educativos que ofrecen directrices nacionales y materiales de apoyo en relación con la educación para la ciudadanía en al menos una etapa educativa. En 18 de ellos las directrices afectan a todas las etapas. Sin embargo, donde predominan es en secundaria inferior (33 sistemas educativos) y secundaria superior (30 sistemas educativos). En primaria la cifra cae hasta los 29 sistemas educativos. Por comparación, solo 20 sistemas ofrecen este tipo de apoyo en el caso de la FP impartida en centros escolares.

Además del modelo tradicional de aprendizaje dirigido por el profesor, se emplean pedagogías innovadoras. Por ejemplo, en Irlanda y otros países se aplica el aprendizaje activo, por el que los alumnos pueden planificar e iniciar su propio proyecto de acción de ciudadanía. Chipre ha invertido en el aprendizaje interactivo a través de la publicación de una guía de aprendizaje que sirve para apoyar los debates celebrados en los centros educativos en torno a temas sensibles como la eutanasia animal, por ejemplo. En Letonia se proyectan cortos sobre casos reales de discriminación con el objeto de alentar el pensamiento crítico y la autorreflexión entre el alumnado. En Grecia, los alumnos pueden emplear la "prensa escolar" online para facilitar el aprendizaje colaborativo, y en los Países Bajos el trabajo realizado como voluntario puede acreditarse en el currículo.

Las pedagogías innovadoras coexisten con las tradicionales.

Veintiocho sistemas educativos europeos ofrecen recomendaciones sobre actividades extracurriculares relacionadas con la educación para la ciudadanía (véase el gráfico 2.2 del informe); en aquellos países en que existe cierta autonomía escolar también se dan estas actividades, aunque no existan orientaciones específicas al respecto.

Las actividades extracurriculares tienden a estar bajo la dirección del propio alumnado, más que de los profesores, y prestan especial atención a la idea de "aprender haciendo". Estas actividades normalmente se aplican más en las etapas comprendidas entre educación secundaria inferior y FP; rara vez se utilizan en primaria.

La conciencia medioambiental es el tema más habitualmente citado en las listas de actividades extracurriculares disponibles: 23 sistemas educativos lo recogen en al menos un nivel (desde 19 en FP hasta 22 en secundaria inferior). Le siguen de cerca las actividades relacionadas con la vida política: 23 sistemas educativos las señalan en secundaria superior, aunque solo 13 en primaria

Entre las actividades de carácter medioambiental hay proyectos con diferentes socios a escala tanto nacional como global, desde proyectos vinculados a prioridades de las Naciones Unidas hasta los proyectos Erasmus+ de la UE. Las actividades relacionadas con la vida política tienen por objeto elevar el nivel de conciencia y compromiso de los jóvenes con las estructuras, procesos y temas políticos. Por ejemplo, Lituania promueve debates internacionales entre jóvenes de países de Europa central y oriental. Austria tiene un "parlamento de la juventud" y el Parlamento austriaco ofrece talleres y visitas guiadas a los estudiantes. Suiza ha desarrollado una sencilla herramienta de voto para fomentar la participación política entre los jóvenes.

La mayoría de los países cuentan con recomendaciones dirigidas a promover la conciencia medioambiental y las actividades relacionadas con la vida política.

Participación de los alumnos en la vida escolar

La participación de los alumnos en la vida y el gobierno escolar constituye una parte importante de la educación para la ciudadanía. Pese a tener poderes formales limitados (en el mejor de los casos), los consejos de alumnos proporcionan a estos una experiencia práctica de los procesos democráticos.

Casi todos los países participantes en la encuesta confirman que los consejos de alumnos se utilizan en una o más etapas educativas. Veintitrés países manifiestan contar actualmente con recomendaciones relativas a la participación del alumnado en todos los niveles educativos. Aunque se ha producido un incremento a este respecto a lo largo del tiempo, estas recomendaciones siguen dándose principalmente en el ámbito de la educación secundaria. Sin embargo, resulta interesante constatar el marcado cambio que se ha producido en primaria desde 2012. En aquel año, solo 16 sistemas educativos señalaban la existencia de consejos de alumnos en educación primaria, número que se ha elevado actualmente hasta 28. Esto refleja un esfuerzo general por incluir a niños cada vez más jóvenes en el proceso democrático e integrar esta experiencia en la vida escolar desde edades muy tempranas. La participación de los alumnos es menos pronunciada en FP impartida en centros escolares (30 sistemas educativos) que en educación secundaria inferior y superior (37 y 38 sistemas educativos, respectivamente), un factor que merece especial atención.

Los consejos de alumnos son más habituales actualmente en los centros de educación primaria.

Muchos países destacan la existencia de vínculos con organizaciones de carácter europeo e internacional, como el "Modelo de Parlamento Europeo" ⁽⁶⁾ o el "Parlamento Europeo de los Jóvenes" ⁽⁷⁾. Otros países ofrecen apoyo al desarrollo de parlamentos de alumnos o jóvenes a nivel escolar (tal es el caso de Polonia, Portugal, Liechtenstein, Suiza y Montenegro).

⁽⁶⁾ En el Modelo de Parlamento Europeo, cada año se celebran dos sesiones de EU 28+ en una capital europea diferente. Se elige a cinco alumnos en representación de cada Estado miembro, y cada delegado representa a su país en una de diez comisiones creadas para debatir temas internacionales que aparecen en el orden del día del Parlamento Europeo. www.mepeurope.eu

⁽⁷⁾ En el Parlamento Europeo de los Jóvenes (<http://evp.org/>) participan Albania, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bélgica, Bosnia Herzegovina, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Kosovo, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumanía, Rusia, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania y Reino Unido.

Participación de las familias en la vida escolar

En el gobierno de los centros educativos participan los padres, los educadores, el personal no docente y los alumnos, habitualmente encabezados por el director, y sus responsabilidades abarcan desde la disciplina hasta la contratación de profesores, pasando por la orientación sobre la dirección que habrá de tomar el centro en el futuro.

Todos los países fomentan la participación de las familias en la vida escolar. Solo Suecia y Finlandia carecen de recomendaciones de rango superior sobre la materia, aunque por motivos de autonomía escolar. Desde 2012, también Turquía prevé la participación de los padres.

La participación de los padres es escasa en la FP.

Aunque no hay diferencias significativas en el número de sistemas educativos que contemplan la participación de las familias en primaria (40), educación secundaria inferior (40) y superior (38), sí existe una gran diferencia respecto a la FP impartida en centros escolares, donde solo 30 sistemas educativos prevén esta participación. Los países en los que existe participación de las familias en educación general pero no en FP son: Dinamarca, Estonia, Irlanda, Chipre, Rumanía, Reino Unido (Escocia), la antigua República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Liechtenstein y Montenegro.

LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

La educación para la ciudadanía forma parte integral de los currículos en todos los países europeos y es esencial que esta área, como otras, sea adecuadamente evaluada. La evaluación es un elemento esencial del proceso de enseñanza y aprendizaje, pues las investigaciones demuestran la gran influencia que ejerce sobre las prácticas que se aplican: lo que se enseña en los centros educativos viene determinado con frecuencia por lo que se evalúa (Mons, 2009). Además, se ha demostrado también que la evaluación constituye una de las principales herramientas para el fomento del aprendizaje eficaz (Black y William, 1999).

En este apartado se estudian dos de los medios más habitualmente empleados por las administraciones de rango superior para ofrecer un marco para la evaluación del alumnado en relación con la educación para la ciudadanía: las directrices centrales para la evaluación en el aula por parte de los profesores y las pruebas nacionales.

Directrices nacionales sobre la evaluación en el aula

Veintiséis sistemas educativos ofrecen a los docentes directrices oficiales sobre la evaluación de la educación para la ciudadanía en el aula en primaria y secundaria (véase el gráfico 3.1 del informe).

La evaluación de los alumnos en el ámbito de la educación para la ciudadanía es una labor compleja, debido a la gran variedad de objetivos curriculares asignados a esta área. Los objetivos y resultados de aprendizaje asignados al currículo de ciudadanía en los países europeos recogen la adquisición, por parte de los alumnos, de un amplio corpus de conocimientos teóricos, el desarrollo de competencias como las destrezas analíticas y el pensamiento crítico, la adopción de ciertos valores y actitudes como el sentido de la tolerancia y, por último, pero no por ello menos importante, la participación activa de los alumnos en la vida del centro educativo y la comunidad.

Una mayoría de los países que cuentan con directrices nacionales en este ámbito recomiendan la evaluación de conocimientos, destrezas y actitudes. Por ejemplo, en Estonia se recomienda que "los conocimientos y destrezas de educación cívica y para la ciudadanía se evalúen tanto a través de proyectos escritos como oralmente, por ejemplo, mediante presentaciones. La evaluación de los valores y actitudes se facilita a través de juegos de rol, estudios monográficos y el trabajo en grupo" ⁽⁸⁾. Por el contrario, en Austria, Eslovenia, Finlandia, Suecia y el Reino Unido (Gales e Irlanda del Norte), las directrices oficiales limitan la evaluación al ámbito de los conocimientos y destrezas.

La evaluación del alumnado en el ámbito de la educación para la ciudadanía es una labor compleja, debido a la amplia gama de objetivos curriculares asignados a esta área.

⁽⁸⁾ <https://www.hm.ee/en/national-curricula-2014>

En conjunto, no existen muchas diferencias en el grado en que las directrices oficiales promueven los métodos de evaluación tradicionales o los métodos alternativos considerados particularmente adecuados a la educación para la ciudadanía ⁽⁹⁾. Por un lado, las redacciones o ensayos escritos se emplean en 18 sistemas educativos y los cuestionarios de elección múltiple en 16, mientras que, por el otro, la evaluación basada en proyectos y la autoevaluación o la evaluación entre iguales se usan en 17 (véase el gráfico 3.2 del informe). Sin embargo, otro método de evaluación, el portfolio, se menciona con menos frecuencia en las directrices nacionales sobre evaluación en el aula, recomendándolo solo ocho países en educación primaria y secundaria.

Pruebas nacionales en el ámbito de la educación para la ciudadanía

La educación para la ciudadanía no ocupa un lugar destacado en los procedimientos aplicados en el contexto de las pruebas nacionales, a diferencia de otras materias como las matemáticas y las lenguas, que se evalúan sistemáticamente en toda Europa (Comisión Europea/EACEA/ Eurydice, 2016). Las competencias de los alumnos en ciudadanía se comprueban mediante procedimientos estandarizados en algún momento de educación primaria y/o secundaria en algo menos de la mitad de los sistemas educativos analizados.

Catorce sistemas educativos organizan dichas pruebas con fines de certificación, es decir, para resumir el rendimiento de los alumnos al final de un año académico o etapa educativa. Los resultados se usan para conceder certificados o adoptar decisiones formales en relación con la promoción de los alumnos a la siguiente etapa educativa. En educación para la ciudadanía, todas las pruebas que conducen a la obtención de un certificado se realizan en educación secundaria. Todos los alumnos están obligados a realizar exámenes estandarizados de educación para la ciudadanía en algún momento en Francia, Letonia, Polonia y Suecia, y este era también el caso en Irlanda hasta 2016/17. En el resto de los países, esto es optativo para los alumnos o para los centros.

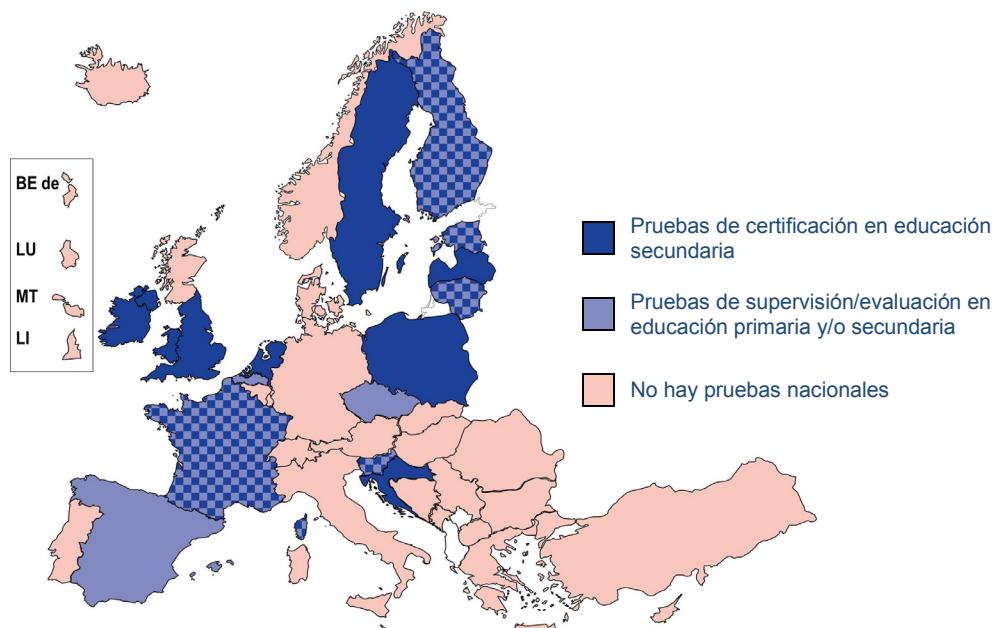
En ocho sistemas educativos se administran exámenes nacionales que recogen la educación para la ciudadanía con el objeto de evaluar y supervisar el sistema educativo en su conjunto y/o determinados centros, y su objeto es la mejora de la enseñanza y aprendizaje en esta materia, no la adopción de decisiones acerca del progreso de los alumnos. Las pruebas organizadas para supervisar el sistema educativo se realizan entre una muestra de alumnos o centros, excepto en Estonia, donde las deben superar todos los alumnos del curso correspondiente.

Lo más habitual es que las pruebas nacionales de educación para la ciudadanía se realicen a los alumnos de educación general. Solamente Bélgica (Comunidad flamenca), Croacia, Letonia, Lituania, Polonia, Eslovenia y Reino Unido (Inglaterra) administran pruebas nacionales de ciudadanía a los alumnos de FP.

Casi la mitad de los sistemas educativos administran pruebas nacionales que recogen la educación para la ciudadanía.

⁽⁹⁾ Para más información sobre los métodos utilizados en los países europeos para evaluar las competencias cívicas y sociales, véase Comisión Europea, 2012.

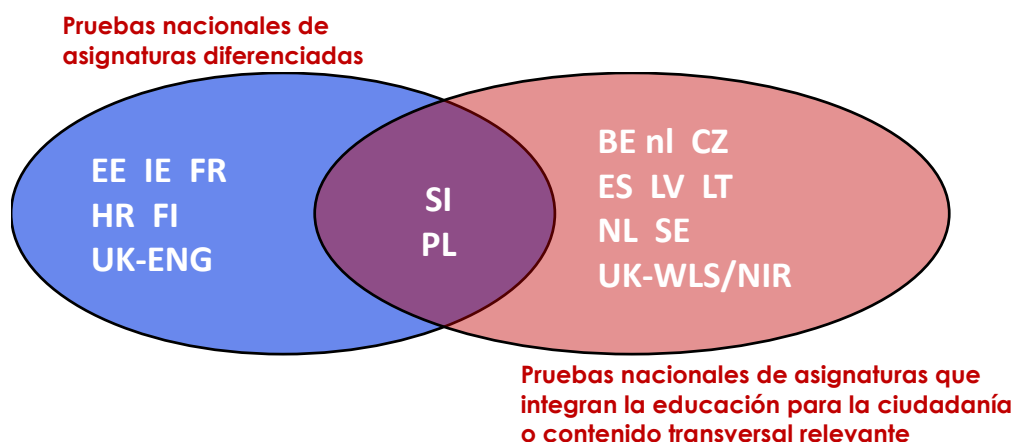
Gráfico 7: Pruebas nacionales realizadas en el ámbito de la educación para la ciudadanía: objeto principal y etapas educativas involucradas, educación primaria, secundaria general y FP impartida en centros escolares (CINE 1-3), 2016/17



Fuente: Eurydice.

Es interesante observar que la evaluación normalizada en esta área de aprendizaje se produce no solo en los sistemas educativos en los que la educación para la ciudadanía se imparte como asignatura obligatoria diferenciada, sino también en otros en los que se ofrece como parte de otras materias y/o como contenido transversal. Se celebran pruebas nacionales de asignaturas diferenciadas dedicadas a la educación para la ciudadanía y de materias que integran componentes de la educación para la ciudadanía en ocho y once sistemas educativos, respectivamente (véase el gráfico 8).

Gráfico 8: Relación entre las pruebas nacionales y los enfoques curriculares sobre la educación para la ciudadanía, educación primaria, secundaria general y FP impartida en centros escolares (CINE 1-3), 2016/17



Por ejemplo, en Letonia, los exámenes centralizados de historia y lengua letona abordan temas relevantes para la educación para la ciudadanía (el significado de la ciudadanía, la democracia, la tolerancia, el patriotismo, la identidad nacional y las actitudes frente a la inmigración). La evaluación de las competencias de ciudadanía cuando la materia se ofrece de forma transversal a lo largo del currículo es otro reto específico que ha destacado la literatura de investigación (Kerr et al., 2009). En Bélgica (Comunidad flamenca) existen pruebas nacionales que se centran en el rendimiento alcanzado por los alumnos en relación con objetivos transversales relevantes para la educación para la ciudadanía. Para apoyar a los centros en la implantación de los objetivos transversales de educación para la ciudadanía establecidos por la administración educativa, se ha desarrollado en este sistema educativo una herramienta normalizada adicional de evaluación de los alumnos, tal como se explica en el estudio monográfico que figura a continuación.

Estudio monográfico: Comunidad flamenca de Bélgica – El *Potenciador de la Ciudadanía*

El *Potenciador de la Ciudadanía* es una encuesta online que tiene como finalidad ofrecer información sobre los valores, actitudes y conductas de los alumnos en el ámbito de la ciudadanía. Puesto en marcha en 2013, fue desarrollado por la red de educación GO! (una de las tres redes educativas principales de la Comunidad flamenca de Bélgica) con el objetivo final de usar la información recogida para aumentar la eficacia de la educación para la ciudadanía impartida en los centros educativos. Además, ofrece datos que complementan los obtenidos por la evaluación nacional realizada en 2016 en todo Flandes para comprobar los avances realizados con vistas a la consecución de los objetivos previstos en materia de educación para la ciudadanía. El cuestionario está compuesto por una serie de enunciados sencillos que los alumnos deben clasificar por orden de importancia; cuenta con nueve temas clave y un apartado dedicado a aspectos diversos.

Democracia en el centro educativo	Bienestar
Diversidad	Participación
Ciudadanía del mundo	Sostenibilidad y comercio justo
Democracia	Educación cultural
Mi itinerario y opciones educativas	Otros temas

La implementación en cada centro educativo recibe el apoyo de consejeros pedagógicos de GO! La encuesta va dirigida a alumnos de dos niveles: en primer lugar, alumnos de edades comprendidas entre los 12 y los 20 años y, en segundo, alumnos de entre 10 y 12 años. Cada centro obtiene información de sus resultados a través de un informe detallado producido automáticamente por el sistema. No se ofrece a cada alumno información individual, pero todos los centros deben realizar con sus alumnos debates para compartir los resultados de la encuesta.

El uso del *Potenciador de la Ciudadanía* es optativo para los centros. Algunos de los que ya han empleado la herramienta lo han hecho en el contexto de diversos enfoques: por ejemplo, para apoyar la planificación de una jornada de la ciudadanía, como actividad de seguimiento tras haber realizado un gran proyecto escolar o como actividad de aula dentro de un área curricular relevante, como la historia, la lengua o la religión.

LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y LOS DIRECTORES DE CENTROS

Siguen existiendo lagunas significativas en la formación inicial del profesorado de educación para la ciudadanía.

Los profesores y los directores de centros forman parte esencial de la oferta de educación para la ciudadanía. En este apartado se estudia cómo afrontan las administraciones educativas de rango superior, en sus normativas y recomendaciones relativas a la formación inicial del profesorado (FIP) y el desarrollo profesional continuo (DPC), la necesidad de ofrecer a los docentes y los directores de centros formación relevante y de alta calidad en materia de educación para la ciudadanía. Por otro lado, se hace constar también que, pese a los avances de los últimos años, algunos países continúan teniendo lagunas políticas significativas en relación con la formación inicial del profesorado de educación para la ciudadanía.

Especialización en educación para la ciudadanía

Los profesores especializados en educación para la ciudadanía pueden no solo facilitar la provisión de la materia como asignatura diferenciada sino compartir sus conocimientos y ayudar a formar a otros docentes del centro para que puedan impartirla (Huddleston, 2005). Unos pocos países han decidido recientemente ofrecer a los profesores la posibilidad de especializarse en educación para la ciudadanía. Aunque en 2010/11 esta opción solamente se ofrecía en el Reino Unido (Inglaterra), ahora se contempla también en otros cinco sistemas educativos (Bélgica –Comunidad francófona–, Dinamarca –desde 2017–, Irlanda, Luxemburgo y Países Bajos). Además, en otros siete (República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Austria, Polonia y Eslovaquia) se prevé la posibilidad de especializarse en la enseñanza de educación para la ciudadanía y en otras tres materias (profesores semiespecialistas). No obstante, algunos de los países en que se imparte la materia como asignatura obligatoria diferenciada no cuentan con políticas de rango superior relativas a la formación del profesorado de ciudadanía. Tal es el caso de Grecia, Chipre, Croacia, Finlandia, Montenegro, Bosnia Herzegovina, la antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía.

Competencias de educación para la ciudadanía para todos los futuros profesores

Otra forma en que influyen las administraciones educativas sobre la FIP consiste en determinar conjuntos de competencias particularmente relevantes para la educación para la ciudadanía y garantizar que todos los futuros profesores de primaria y/o secundaria las adquieran antes de finalizar su formación. Las

Conclusiones del Consejo de Educación sobre formación eficaz de los docentes ⁽¹⁰⁾ animan a los países europeos a promover el desarrollo de marcos integrales que definan las competencias profesionales y cualidades que deben tener los profesores en diferentes situaciones docentes y a emplearlos para elevar la calidad de la FIP. Nueve sistemas educativos (Comunidad germanófono de Bélgica, Dinamarca, Alemania, España, Francia, Hungría, Países Bajos, Reino Unido –Gales– y Noruega) han definido aquellas competencias específicas vinculadas a la educación para la ciudadanía que todo el profesorado debería adquirir.

La literatura destaca cuatro dimensiones de las competencias consideradas esenciales para los profesores de esta área de aprendizaje (cf. Audigier, 2000; Bîrzéa, 2000; Dürr, Spajic-Vrakaš & Martins, 2000; Huddleston et al., 2007; Brett et al., 2009).

Conocimiento y comprensión	Capacidad pedagógica
<ul style="list-style-type: none"> ➤ de los objetivos generales, finalidades, contenido y principios básicos de la materia curricular ➤ del ámbito de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que han de desarrollar los alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ para planificar e implementar actividades que promuevan el aprendizaje activo de los alumnos, como debates estructurados, juegos de rol o intercambios de ideas ➤ que incluye un conocimiento de la forma de evaluar a los alumnos
Competencias sociales necesarias para	Capacidad para evaluar y mejorar
<ul style="list-style-type: none"> ➤ alentar los debates en el aula, dentro de un clima de aprendizaje en el que todos puedan hablar con libertad y pensar de forma crítica, particularmente al abordar temas controvertidos ➤ interactuar con padres, compañeros, organizaciones de la sociedad civil y representantes políticos con el fin de generar oportunidades para que los alumnos participen en temas de ciudadanía en su comunidad y en otros ámbitos ➤ promover la participación de los alumnos en la vida escolar, otorgándoles funciones y responsabilidades relacionadas con el funcionamiento del centro 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ las prácticas de enseñanza y aprendizaje ➤ la implantación de la educación para la ciudadanía en todo el centro

En aquellos países en que se han definido conjunto de competencias no se otorga el mismo peso a cada una de las dimensiones y aspectos considerados esenciales para los profesores en esta área de aprendizaje. Por ejemplo, en términos relativos,

⁽¹⁰⁾ Conclusiones del Consejo sobre formación eficaz de los docentes. OJ C 183, 14.6.2014, pp. 22-25. ([http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52014XG0614\(05\)&from=EN](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52014XG0614(05)&from=EN))

son más los países en que las directrices de rango superior se centran en la comprensión, por parte de los profesores, de los conocimientos y destrezas que se han de transmitir que aquellos en que hacen mención a los valores. Además, las actuales directrices también promueven la capacidad de los profesores para planificar actividades de aprendizaje relevantes y las destrezas sociales necesarias para lograr la participación de los alumnos, las familias, los compañeros y la comunidad local. Sin embargo, es inferior el número de países que hacen referencia a competencias relacionadas con la capacidad de los profesores para evaluar y mejorar sus prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Estudio monográfico: Francia – Reformas recientes para dotar a todo el profesorado de competencias de educación para la ciudadanía

Un nuevo marco adoptado en 2013 y desarrollado posteriormente bajo los auspicios del Plan de Acción " La gran movilización escolar en favor de los valores de la República", lanzado en enero de 2015, establece un conjunto de competencias para los futuros profesores que aborda varias de las dimensiones destacadas arriba como elementos esenciales para la enseñanza de la ciudadanía. Según este marco, todos los profesores de primaria y secundaria deberían recibir la formación necesaria para:

- Promover el laicismo y rechazar toda forma de violencia y discriminación.
- Promover los valores de la República.
- Tomar en consideración la diversidad de los alumnos y acompañarlos en su proceso de aprendizaje.
- Actuar como educadores responsables y éticos.
- Integrar las herramientas digitales en el proceso de enseñanza.
- Cooperar en equipos, con padres e interesados.
- Contribuir a las acciones desarrolladas por la comunidad escolar.

El Plan de Acción mencionado también condujo a la creación de nuevas oportunidades de desarrollo profesional continuo (DPC) a escala nacional, con el objeto de ayudar a los profesores a abordar temas relacionados con la ciudadanía francesa y europea, el laicismo y la lucha contra los prejuicios. A través de experiencias prácticas, como el debate sobre temas controvertidos o dilemas morales o la realización de juegos de rol, estas nuevas actividades de DPC tienen como finalidad ayudar a los profesores a pasar de ser meros transmisores de conocimientos a facilitar el aprendizaje de los alumnos.

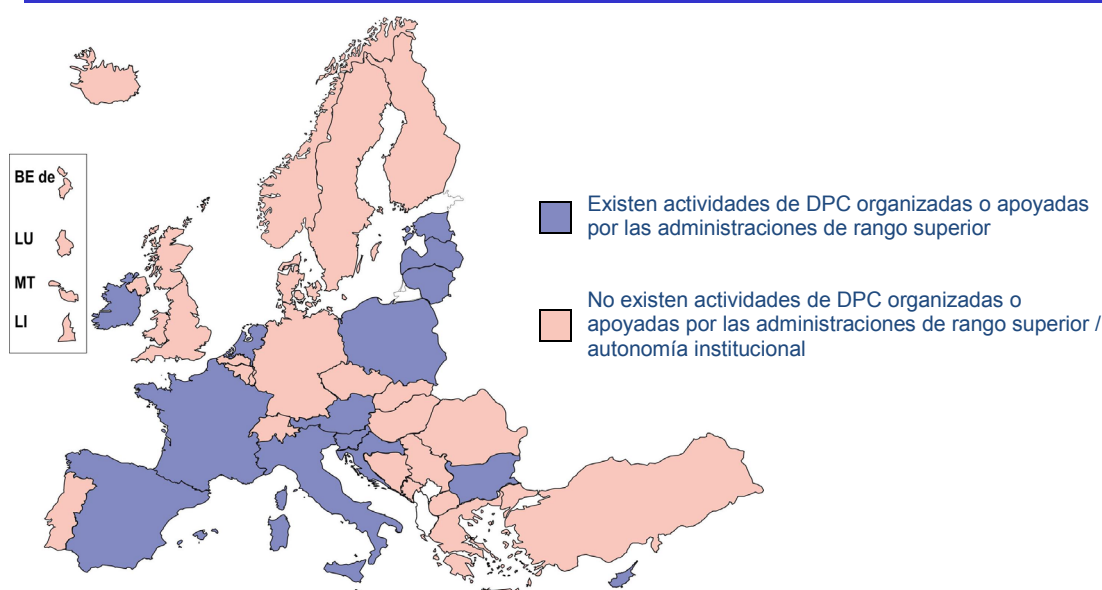
En total, casi la mitad de los sistemas educativos carecen de normativa o recomendaciones de rango superior sobre formación inicial del profesorado que aborden específicamente la educación para la ciudadanía; por tanto, corresponde a las instituciones de educación superior decidir cómo proceder al respecto. Esto plantea interrogantes acerca de la capacidad real que tienen para realizar su labor los responsables de impartir la educación para la ciudadanía en el aula, algo particularmente importante si se considera el significativo número de

países en los que esta materia tiene la condición de transversal y en los que, por tanto, todos los profesores comparten la responsabilidad de desarrollar las competencias de ciudadanía de sus alumnos.

El DPC de los directores de centros rara vez está organizado por las administraciones educativas

El papel que desempeñan los directores de centros es esencial para asegurar el éxito en la implantación de la educación para la ciudadanía. Por ejemplo, su posición les permite alentar una cultura escolar favorable, promover la participación activa de todos los miembros de la comunidad escolar o crear oportunidades para la realización de actividades relacionadas con la ciudadanía (Comisión Europea/EACEA/Eurydice, 2012a). Por lo general, los directores son libres para participar en todas las actividades de DPC que se ofrecen a los profesores, actividades que, en el ámbito de la educación para la ciudadanía, son organizadas o apoyadas por las administraciones educativas en aproximadamente dos tercios de los sistemas. Sin embargo, existen también opciones específicas de formación profesional y apoyo que pueden ayudarles con las competencias concretas que necesitan para desempeñar su trabajo.

Gráfico 9: Actividades de DPC organizadas o apoyadas por las administraciones educativas de rango superior con el objeto de ayudar a los directores de centros a desarrollar las competencias necesarias para implementar la educación para la ciudadanía, 2016/17



Fuente: Eurydice.

Notas específicas de países: Véase el gráfico 4.3 del informe.

En el año académico 2016/17, en 14 países europeos, las administraciones educativas de rango superior organizaban o apoyaban la formación de los directores de centro en torno a cómo promover la educación para la ciudadanía mediante una serie de medidas, tanto a través del currículo como de actividades extracurriculares, a través del trabajo con los padres, la promoción de la cooperación entre el profesorado y la creación de una cultura o gobierno

Las administraciones
educativas no
organizan
habitualmente DPC
destinado a directores
de centros en el ámbito
de la educación para la
ciudadanía.

democrático en los centros. Aunque algunas actividades de DPC abordan diversos aspectos de la oferta de educación secundaria, otras son más específicas. Por ejemplo, en Chipre, las administraciones de rango superior ofrecen actividades de DPC a los directores de centros sobre el papel que desempeña la dirección escolar (en los centros de primaria y secundaria) en la enseñanza, gestión y fomento de la diversidad sociocultural ⁽¹¹⁾. En España, las Comunidades Autónomas y el MECD, en sus territorios administrados (las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla), deben ofrecer a los directores de centros cursos de formación que recogen programas y medidas destinadas a mejorar la coexistencia en los centros y prevenir conflictos.

⁽¹¹⁾ <http://enimerosi.moec.gov.cy/d/dme6871>

CONCLUSIONES

La educación para la ciudadanía es actualmente una prioridad a escala europea y un tema que concita la atención de diversos países. El informe de 2017 elaborado por Eurydice pretende ofrecer una imagen integral de las políticas, estructuras y medidas aplicadas actualmente en los países europeos, pero no tiene por objeto supervisar la implantación de la educación para la ciudadanía en los centros educativos o evaluar su eficacia ⁽¹²⁾.

La educación para la ciudadanía forma parte del currículo nacional en cada una de las etapas educativas de casi todos los países europeos. Los currículos nacionales tienden a ser amplios en cuanto a su alcance en la mayoría de los sistemas educativos, por lo que recogen las cuatro áreas de competencias: la interacción eficaz y constructiva, el pensamiento crítico, la conducta socialmente responsable y el comportamiento democrático. Y también se han introducido en casi todos los casos normativa que fomenta la participación de los alumnos y las familias en el gobierno del centro, particularmente en educación secundaria general. Además, casi todos los países proporcionan a los profesores materiales de orientación y otros tipos de recursos para apoyar la enseñanza y aprendizaje de la educación para la ciudadanía en el aula. Por último, cabe destacar que algunos países han incrementado el número de horas dedicadas a la enseñanza obligatoria de la materia en educación general.

Sin embargo, pese a los avances de los últimos años, casi la mitad de los países todavía no han introducido normas o recomendaciones relativas a la inclusión de las competencias de educación para la ciudadanía en la formación inicial del profesorado. Además, aunque la mayoría de las administraciones educativas organizan o apoyan el desarrollo profesional continuo del profesorado, las oportunidades de este tipo son escasas en el caso de los directores de centros. Muchas administraciones educativas todavía no han ofrecido a los profesores orientación alguna sobre la forma de evaluar a los alumnos en esta materia: en un tercio de los sistemas educativos no existen normas o recomendaciones de nivel central sobre esta cuestión. Finalmente, el informe muestra que las administraciones educativas prestan menos atención a la educación para la ciudadanía en la FP impartida en centros escolares que en educación general.

Pese a todo ello, el nuevo impulso cobrado por esta materia y las reformas que se encuentran actualmente en proceso de elaboración continuarán conformando la educación para la ciudadanía en Europa en los próximos años. Cuanto más se eleve el nivel de conciencia y avancen las expectativas, mayor será la atención prestada a la cuestión y, con ello, esperamos, los recursos destinados a la misma.

⁽¹²⁾ El lector interesado puede consultar el informe ICCS 2016 sobre el nivel de actitudes y conocimientos cívicos de los alumnos (<http://iccs.iea.nl/cycles/2016/findings.html>).

REFERENCIAS

Audigier, F., 2000. *Concepts de base et compétences-clés pour l'éducation à la citoyenneté démocratique*. Strasbourg: Conseil de l'Europe.

Black, P., William, D., 1999. *Assessment for Learning: beyond the Black Box*. London: GL Assessment.

Bîrzéa, C., 2000. *Education for democratic citizenship: A lifelong learning perspective*. Council of Europe. Council for Cultural Co-operation (CDCC). Project on 'Education for Democratic Citizenship'. Strasbourg, 20 June, 2000. DGIV/EDU/CIT (2000) 21. [pdf] Disponible en: <http://www.bpb.de/files/F0R5Q8.pdf> [Consultado el 22 de septiembre de 2016].

Brett, P. et al., 2009. *How all teachers can support citizenship and human rights education: A framework for development of competencies*. Strasbourg: Council of Europe Publishing, 2009. [pdf] Disponible en: http://dswy.eu/pdfs/How_all_Teachers_HRE_EN.pdf [Consultado el 26 de septiembre de 2016].

Dürr, K., Spajic-Vrkas, V. and Ferreira Martins, I., 2000. *Project on 'Education for Democratic Citizenship'. Strategies for Learning Democratic Citizenship*. DECS/EDU/CIT (2000) 16. [pdf] Disponible en: <http://www.storiائرةer.it/sites/default/files/norme/2000%2007%2019%20Duerr.pdf> [Consultado el 10 de mayo de 2017].

Council of Europe, 2016. *Competences for democratic culture - Living together as equals in culturally diverse democratic societies*. Strasbourg: Council of Europe.

Council of Europe, 2017. *Learning to live together*. Council of Europe Report on the state of citizenship and human rights education in Europe. [Online] Disponible en: <https://rm.coe.int/the-state-of-citizenship-in-europe-e-publication/168072b3cd> [Consultado el 24 de abril de 2017].

Council of the European Union, 2016a. *The role of the youth sector in an integrated and cross-sectoral approach to preventing and combating violent radicalisation of young people - Conclusions of the Council and of the Representatives of the Governments of the Member States, meeting within the Council (30 May 2016)*. Outcomes of proceedings. Brussels, 1 June 2016. 9640/16. [pdf] Disponible en: <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9640-2016-INIT/en/pdf>. [Consultado el 24 de abril de 2017].

Council of the European Union, 2016b. *Developing media literacy and critical thinking through education and training - Council conclusions (30 May 2016)*. Outcome of proceedings. Brussels, 1 June 2016. 9641/16. [pdf] Disponible en:

<http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9641-2016-INIT/en/pdf>.

[Consultado el 24 de abril de 2017].

Council of the European Union, 2017. Conclusions of the Council and of the Representatives of the Governments of the Member States, meeting within the Council, on Inclusion in Diversity to achieve a High Quality Education For All - Council conclusions (17 February 2017). Brussels, 17 February 2017, 6356/17. [pdf] Disponible en: <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-6356-2017-INIT/en/pdf>.

[Consultado el 24 de abril de 2017].

European Commission, 2012. *Commission Staff Working Document. Assessment of Key Competences in initial education and training. Policy Guidance. Accompanying the document. Communication from the Commission. Rethinking Education: Investing in skills for better socio-economic outcomes*. [pdf] <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52012SC0371&from=EN>

[Consultado el 10 mayo de 2017].

European Commission, 2015. Informal meeting of European Union Education Ministers, Paris, Tuesday 17 March 2015. Declaration on Promoting citizenship and the common values of freedom, tolerance and non-discrimination through education. [pdf] Disponible

en: http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/repository/education/news/2015/documents/citizenship-education-declaration_en.pdf [Consultado el 24 de abril de 2017].

en: http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/repository/education/news/2015/documents/citizenship-education-declaration_en.pdf [Consultado el 24 de abril de 2017].

European Commission, 2016. Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions supporting the prevention of radicalisation leading to violent extremism. COM(2016) 379 final. [pdf] Disponible en:

http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/repository/education/library/publications/2016/communication-preventing-radicalisation_en.pdf. [Consultado el 24 de abril de 2017].

European Commission/EACEA/Eurydice, 2012a *Citizenship Education in Europe*. Luxembourg: Publications Office of the European Union. [pdf] Disponible en:

<https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/ecd20d86-e56b-4635-976c-b103d49cc46c/language-en> [Consultado el 24 de abril de 2017].

European Commission/EACEA/Eurydice, 2012b. *Developing Key Competences at School in Europe: Challenges and Opportunities for Policy*. Eurydice Report. Luxembourg: Publications Office of the European Union. [pdf] Disponible en:

<https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/47063155-d7f7-4de8-87b0-8103e8b84197/language-en> [Consultado el 24 de abril de 2017].

European Commission/EACEA/Eurydice, 2016. *Structural Indicators for Monitoring Education and Training Systems in Europe – 2016*. Eurydice Background Report to the Education and Training Monitor 2016. Eurydice Report. Luxembourg: Publications Office of the European Union.

Resumen de Eurydice: La educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo 2017

European Commission/EACEA/Eurydice, 2017. *Citizenship Education at School in Europe – 2017*. Eurydice Report. Luxembourg: Publications Office of the European Union. [pdf] Disponible

en: [https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/Publications:Citizenship Education at School in Europe – 2017](https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/Publications:Citizenship_Education_at_School_in_Europe_-_2017) [Consultado el 19 de enero de 2017].

Heater, D. 2002. The history of citizenship education. *Parliamentary Affairs* 55, pp. 457-474.

Huddleston, T., 2005. Teacher training in citizenship education: Training for a new subject or for a new kind of subject? *Journal of Social Science Education*, 4(3), pp. 50-63.

Huddleston, E. et al., 2007. *Tool on teacher training for education for democratic citizenship and human rights education (revised version September 2007)*. Strasbourg: Council of Europe, 2007. [Online] Disponible

en: <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=09000016802f7279> [Consultado el 26 de septiembre de 2016].

Kerr, D., Keating, A. and Ireland, E. 2009. *Pupil Assessment in Citizenship Education: Purposes, Practices and Possibilities*. Report of a CIDREE Collaborative Project. Slough: NFER/CIDREE.

Mons, N., 2009. Theoretical and real effects of standardised assessment. Background paper to the study National Testing of Pupils in Europe: Objectives, Organisation and Use of Results. Brussels: EACEA/Eurydice. [pdf] Disponible en:

http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/111EN.pdf [Consultado en marzo de 2010].

Schulz, W., Ainley, J., Fraillon, J., Losito, B., Agrusti, G., & Friedman, T. 2017. *Becoming Citizens in a Changing World: IEA International Civic and Citizenship Education Study 2016 International Report*. Amsterdam: IEA.

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), 2015. *Global Citizenship Education: Topics and Learning Objectives*. Paris: U



El cometido de la Red Eurydice es analizar y explicar la organización y el funcionamiento de los distintos sistemas educativos europeos. La red elabora descripciones de los sistemas educativos nacionales, estudios comparados sobre temas específicos, indicadores y estadísticas. Todas las publicaciones de Eurydice están disponibles gratuitamente en el portal de Eurydice. También pueden solicitarse copias impresas de las mismas. El objetivo de Eurydice es fomentar el conocimiento, la cooperación, la confianza y la movilidad a nivel europeo e internacional. La Red está compuesta de unidades nacionales que operan en los países Europeos, bajo la coordinación de la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural de la UE. Para más información sobre Eurydice, véase <http://ec.europa.eu/eurydice>.

